

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32563 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 843/2015, con NIG 20.05.2-15/010876 en el que figura como concursada Centro Juana de Arco, S.L., CIF B20097317, se ha dictado el 21.10.15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 21 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150046140-1